



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT. 806.000.199-0

**AVISO DE CITACION PARA PRESENTACION DE LAS PRUEBAS DE
CONOCIMIENTOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR
CONTRALOR (A) DISTRITAL DE CARTAGENA**

Se le informa a los admitidos dentro de la mencionada CONVOCATORIA, que la fecha para la llevar a cabo la prueba de conocimiento, es la establecida en el Cronograma del proceso; **EL DÍA DOMINGO 08 DE JULIO DE 2018, A LAS 8:00 A.M.**, en las en las instalaciones de la **Universidad San Buenaventura, Seccional Cartagena** – Ubicada en la Calle Real de Ternera No. 30-966, Bloque B, Aula B112 y B113 de la ciudad de Cartagena.

Con el fin de minimizar los errores en la aplicación de las pruebas y facilitar su procedimiento, tenga en cuenta las siguientes instrucciones remitidas por la Universidad San Buenaventura, Seccional Cartagena:

- La prueba tendrá una duración máxima de tres horas (3 Horas), iniciando a las 8:00 am.
- La prueba de conocimiento constará de ochenta (80) preguntas, las cuales tendrán un valor de 1,25 puntos cada una. El puntaje mínimo habilitante es de sesenta (60) puntos que equivalen a cuarenta y ocho (48) respuestas correctas.
- El acceso a la Universidad estará habilitado a partir de las 7:00 am, los aspirantes deberán estar en el aula a las 7:30 am, hora en la cual se darán las indicaciones para el desarrollo de la prueba, la cual inicia a las 8:00 am.
- Solo estará permitido el ingreso de aspirantes al aula designada para la realización de la prueba de conocimientos hasta las 8:15 am; si se presenta con posterioridad a esta hora no se le permitirá el ingreso y se tendrá como ausente de la prueba.
- El aspirante que ingrese dentro de los quince (15) minutos siguientes al inicio de la prueba (hasta 8:15 am), no podrá solicitar que se le reponga este tiempo.
- El aspirante se deberá identificar con el documento de identidad, cédula de ciudadanía. Si la cédula de ciudadanía está en trámite, se debe presentar en original el comprobante (contraseña) expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la que aparezca la



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT. 806.000.199-0

foto e impresión dactilar del aspirante y la firma del funcionario correspondiente.

- Sólo estará permitido el ingreso de los aspirantes a las instalaciones de la Universidad de San Buenaventura seccional Cartagena, quienes deberán identificarse con su documento de identidad al momento de ingresar.
- El aspirante deberá diligenciar el registro de asistencia e identificación.
- Los aspirantes deberán facilitar la toma de huellas dactilares en los formatos diseñados para el registro de asistencia a la prueba de conocimientos.
- Los aspirantes no podrán retirarse del sitio designado para la práctica de la prueba sin diligenciar el registro de asistencia, en caso de negarse a firmarlo se tendrá como ausente de la prueba.
- Solo podrán ingresar al aula para la realización de la prueba los aspirantes y las personas designadas por la Universidad de San Buenaventura.
- No está permitido el ingreso de ningún tipo de alimento o bebida al sitio de realización de la prueba.
- No está permitido ingresar ningún elemento y/o dispositivo móvil o electrónico, como celulares, iPod, iPad, agendas electrónicas, USB, cámaras fotográficas, ni ningún otro medio magnético.
- A cada aspirante se le entregará un cuadernillo y una hoja de respuestas para el desarrollo de la prueba de conocimientos, los cuales deberá devolver al finalizar la prueba.
- Cada aspirante debe llevar su propio lapicero de tinta negra para la realización de la prueba, la hoja de respuestas no podrá tener tachones ni enmendaduras, solo se tendrán en cuenta las respuestas marcadas con lapicero de tinta negra.



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT. 806.000.199-0

- No está permitido ningún tipo de conversación entre aspirantes y entre estos y funcionarios de la Universidad de San Buenaventura. Se debe observar absoluto silencio durante la prueba.
- Está prohibido rayar, doblar o dañar el material de la prueba que le sea suministrado.
- Ningún aspirante podrá reproducir ni física ni digitalmente (fotos, fotocopias, documento escaneado, manuscritos, etc.) ni retirar del sitio de la prueba el material suministrado.

ORIGINAL FIRMADO

WILSON TONCEL OCHOA
PRESIDENTE